

12 de julio de 2023

Formulario de matrícula

Datos personales del alumno

Nombre y apellidos: Carlos Jesús Morales Pica

DNI: 54358018W

Correo electrónico: carlosmoralessoy@gmail.com

Fecha nacimiento: 30/12/2000

Dirección: calle san ildelfonso N3, 1E

11510 Puerto Real, Cádiz

Nacionalidad: Española Teléfonos: 645485673

Programa de estudios matriculado

Titulación: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web

Año académico: 2023-2024

Centro: Centro Docente Privado MEDAC Pacífico

Modalidad: Online Tipo de matriculación: Parcial

Fecha de matriculación: 12 de julio de 2023 **Asignaturas:** Curso 2023/2024

616. Proyecto de desarrollo de aplicaciones web (2°)

619. Formación en centros de trabajo (2°)

Autorizados

Nombre y apellidos: Carlos Jesús Morales Pica

DNI: 54358018W

Correo electrónico: carlosmoralessoy@gmail.com

Fecha nacimiento: 30/12/2000

Dirección: calle san ildelfonso N3, 1E

11510 Puerto Real, Cádiz

Nacionalidad: Española Teléfonos: 645485673 Relación con el alumno/a: Alumno



Datos del responsable económico

Nombre y apellidos: Jesús Morales Castejón

31335690F DNI:

Correo electrónico: jmoralescastejon@gmail.com

Teléfonos: 674805187



Condiciones Académicas

OFERTA FORMATIVA:

La oferta formativa objeto de matriculación es de régimen a distancia.

El/la alumno/a, dado el sistema de enseñanza abierto y a distancia que contrata, podrá acceder a los contenidos, materiales y herramientas proporcionadas por el Centro durante el curso, y tendrá derecho a recibir respuesta de sus profesores con respecto a cuantas dudas o consultas desee formular sobre las materias tratadas.

Las enseñanzas impartidas por MEDAC, los exámenes y cualquier otra actividad docente se realizarán en lengua española, salvo en aquellas titulaciones y módulos profesionales cuyo plan de estudios prevea expresamente el aprendizaje en una lengua distinta. En particular, salvo que el plan de estudios disponga otra cosa, los exámenes se formularán y contestarán en lengua española.

INSTITUTO Y AULA VIRTUAL:

MEDAC desarrolla su actividad docente de manera presencial y a través del Instituto y Aula Virtual donde los alumnos dispondrán de un área privada correspondiente a la titulación en la que se encuentren matriculados.

El/la alumno/a será el único responsable del buen uso del Instituto y Aula Virtual y de la custodia de sus claves de acceso.

Dichas claves de acceso son de uso personal e intransferible. El/la alumno/a debe responsabilizarse de la custodia de dichas contraseñas y del uso exclusivo por su parte, pues la utilización de las contraseñas de acceso al curso por personas no autorizadas (distintas al alumno/a), podrá conllevar la anulación del contrato sin reintegro de las cantidades abonadas.

El alumno/a podrá utilizar sus claves desde distintos equipos informáticos, pero nunca podrá compartir con terceros, ni difundir dichas contraseñas por cualquier medio de comunicación, de verificarse este hecho, sería motivo de anulación del contrato, cancelando las contraseñas, y sin derecho a reintegro alguno del importe abonado.

Las aplicaciones mediante las que MEDAC desarrolla su actividad docente están destinadas para ser utilizadas en equipos con sistemas operativos de Windows 7 (o superior), Mac OS 10.6 (o superior) o Linux. Teniendo en cuenta que el Instituto y Aula Virtual están optimizados para el navegador Google Chrome 83 (o superior) o Safari 12 (o superior). Para los distintos dispositivos móviles se recomienda utilizar las APP específicas del Instituto y Aula Virtual, pero también se puede acceder mediante el navegador Google Chrome o Safari puesto que está adaptado. También se recomienda usar ordenadores que no superen los 5 años de antigüedad, dispongan de un mínimo de 2GB de RAM y un procesador mínimo de 2 GHZ.

Para un correcto funcionamiento del Instituto y Aula Virtual se recomienda:

- Usar Google Chrome.
- Tener actualizado JavaScript.
- Tener desactivado el bloqueador de ventanas emergentes.



COMUNICACIONES:

Las comunicaciones realizadas por el/la alumno/a serán válidas, exclusivamente, si se realizan a través de los medios de comunicación habilitados en el Instituto y/o Aula Virtual, medios tales como el correo electrónico, mensajería interna y chat. La fecha de efecto de las comunicaciones remitidas por los alumnos será la fecha de envío.

La comunicación siempre debe realizarse mediante el correo electrónico corporativo que se entregará al alumno/a. Para ello se entregará una cuenta de Workspace que ofrece soluciones, gratuitas para el alumno/a, como:

- Gmail: gestor de correo electrónico
- Drive: almacenamiento en nube que permite compartir información entre usuarios
- Calendarios para crear horarios, eventos y poder compartirlo entre usuarios
- Soluciones de office: documentos, hojas de cálculo, presentaciones
- Formularios, cuestionarios y encuestas
- Meet: herramienta de videoconferencias
- ...

Todas las comunicaciones oficiales por parte del Centro se realizarán a través del Instituto y/o Aula Virtual y/o al correo corporativo del/la alumno/a siendo el/la alumno/a el único responsable de su constante consulta con el fin de estar al tanto de todas las comunicaciones y surtiendo éstas efecto de todos modos desde el momento de su envío, no pudiendo el/la alumno/a alegar desconocimiento de la existencia de la misma.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CENTRO:

La solicitud de matrícula supone la aceptación del Proyecto Educativo del Centro, así como toda la normativa incluida en el Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia.

La incorporación de un/a alumno/a y, en su caso, de sus responsables legales y/o del responsable económico a este Centro como fruto de su derecho de elección y del tipo de educación que desean, comporta por parte del/la alumno/a y, en su caso, de sus responsables legales y/o responsable económico, aceptar la autonomía de este Centro para organizar sus planes de estudio, sus horarios, sus turnos y la impartición de módulos profesionales.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Centro están contenidas en el Proyecto Educativo, el Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia, documentos públicos y accesibles desde la Secretaría del Centro o desde el Instituto Virtual y que se han puesto a disposición del responsable económico de la matrícula y cuyo contenido declara conocer como se ha señalado en las condiciones económicas. El incumplimiento de esta normativa será considerado como falta, y vendrá sancionado según la norma infligida y el carácter de la misma, siguiendo los procedimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno, el Plan de Convivencia y demás normativa vigente con las consecuencias reseñadas en las condiciones económicas de esta matrícula.

Por todo ello, el/la alumno/a deberá cumplir en todo momento, en cualquiera de las actividades de formación y en cualquiera de los espacios educativos (físicos o virtuales) las normas de comportamiento y convivencia del Centro, reservándose MEDAC el derecho de rescindir el contrato de matrícula a cualquier alumno/a inscrito en sus ciclos formativos que por su comportamiento o actitud interfiera constantemente en el bienestar de los otros o en el éxito del programa formativo y todo ello en los términos reseñados en las condiciones generales económicas de la presente matrícula.

El incumplimiento de la normativa del Centro y/o de las advertencias del profesorado o de la dirección del Centro conlleva la cancelación inmediata del contrato de matrícula, para el curso en vigor y, en su caso, para los sucesivos cursos en que estuviera matriculado el alumno/a, esta cancelación no dará derecho a la devolución del importe abonado, conservando el alumno/a la obligación de abonar el curso académico, como consta en los documentos anteriormente citados y de los que el alumno/a ha podido tener acceso si lo requiere.



FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Los alumnos podrán formalizar la matrícula en oferta parcial/modular o completa.

Durante el transcurso del año académico no podrá realizarse cambio de modalidad a distancia a modalidad presencial ni viceversa, y en el caso de que se solicite para el curso académico siguiente, esta aceptación dependerá del número de plazas disponibles de la titulación y Centro que le interese, de lo cual el centro de formación informará debidamente al alumno/a en el momento de la solicitud, sin que el centro pueda asegurarle la atención de su solicitud.

La renuncia o cambio en su matrícula por interés propio del/la alumno/a deberá quedar registrado por escrito, empleando los medios que la administración central de MEDAC considere oportuno.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La matrícula tendrá validez una vez que se realice el ingreso del importe de reserva, se cumplimente el formulario que el Centro tiene la obligación de enviarle por correo electrónico durante el proceso de inscripción y el alumno/a entregue a MEDAC los documentos necesarios para la formalización de la misma y se cumpla todos los requisitos reseñados en las condiciones generales de contratación. Para ello, el alumnado deberá aportar la justificación de los requisitos académicos de acceso exigida por la normativa vigente aplicable al ciclo formativo en el que desea matricularse. Esta documentación se entregará antes del comienzo del curso. En el caso de no aportar la documentación en ese plazo, se procederá a tramitar la anulación de su matrícula por no reunir los requisitos de acceso legalmente exigibles y, por lo tanto, no podrá acceder al aula, siendo el/la alumno el único responsable de las consecuencias jurídicas y económicas derivadas de esta circunstancia y eximiendo al Centro de cualquier responsabilidad académica derivada de esta anulación de matrícula.

Asimismo, en aquellos casos en los que el/la alumno/a aporte títulos y/o estudios extranjeros deberá aportar la resolución de homologación de dichos estudios para formalizar su matrícula. Podrá formalizar la presente matrícula de forma provisional en este Centro, aportando la solicitud y el volante condicional de tramitación de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros por el Ministerio de Educación, siendo el plazo máximo de vigencia de este volante a efectos de la matriculación de seis meses. Una vez realizada la matrícula provisional, el volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción y hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final, debiendo aportar el/la alumno/a la credencial de homologación para poder ser incluido/a en las actas. De no aportar dicha credencial oficial en plazo, quedarán sin efecto los resultados de la evaluación realizada y se procederá a tramitar la anulación de su matrícula por no reunir los requisitos de acceso legalmente exigibles. Se exime al Centro de la obligación en la restitución de las cuotas abonadas, así como la potestad de exigir el pago de las cuotas correspondientes a períodos lectivos cursados y no abonados de acuerdo con el cálculo que se detalla en el apartado resolución de matrícula.

Toda la documentación que el/la alumno/a aporte como requisito de acceso deberá entregarse en castellano, estar en vigor, ser veraz y cumplir los requisitos que la normativa vigente exige, siendo responsabilidad del/la alumno/a y derivando en una cancelación de matrícula si durante el curso académico se demostrara que no se reúnen los requisitos de acceso.

La documentación a aportar para la formalización de la matrícula, pueden sufrir variaciones según las indicaciones de la Administración competente en materia educativa en cada Comunidad Autónoma o según las prescripciones establecidas por la pertinente legislación autonómica



CONVALIDACIONES:

Las convalidaciones se rigen por lo dispuesto en la normativa vigente.

El/la alumno/a podrá solicitar convalidación de módulos profesionales que formen parte del currículo de la titulación en la que se matricula. Para ello debe aportar certificaciones oficiales de los estudios realizados con anterioridad que puedan ser susceptibles de convalidación. Dicha documentación deberá entregarse en base a la legislación vigente.

En el caso de que la administración educativa emita una resolución favorable sobre la(s) convalidación(es) solicitada(s) y el original sea(n) facilitado(s) a MEDAC, el/la alumno/a dispondrá de la convalidación a nivel académico y no tendrá que cursar los módulos resueltos favorablemente en dicha convalidación.La resolución favorable de convalidación de módulos profesionales no alterará en ningún caso las cuotas a satisfacer.

CONVOCATORIAS:

El/la alumno/a deberá informar, en el momento de la matriculación, de las convocatorias que haya consumido en los módulos profesionales de los que se matricula, siendo por lo tanto responsabilidad única del/la alumno/a. Si posterior a la matrícula y durante el transcurso del curso académico el Centro tuviera conocimiento de que un módulo en el que estuviera matriculado un/a alumno/a tuviera consumidas alguna e incluso todas las convocatorias y este hubiera obrado de mala fe, no informando de ello en el momento de la firma de dicha matrícula, será anulada la matrícula del módulo profesional sin convocatorias y no se devolverán las cuotas realizadas por ser una circunstancia imputable al alumno/a.

TRASLADO DE EXPEDIENTE:

Cuando el/la alumno/a acceda a una titulación en MEDAC habiendo cursado ya parte de ésta en otro Centro educativo deberá aportar su expediente y un certificado oficial de calificaciones en el que aparezcan el número de convocatorias agotadas en cada uno de los módulos que ha cursado en el anterior Centro. Todo ello en base a poder hacer el traslado de las calificaciones de los módulos superados y de tener certificación oficial del número de convocatorias agotadas en los módulos cursados, pero no superados, en el anterior Centro. Una vez matriculado en el Centro, MEDAC se encargará de la tramitación del traslado del expediente del alumnado.

EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

El/la alumno/a será sometido a un proceso de evaluación continua en base a la legislación vigente y al Proyecto Educativo de MEDAC. Este proceso de evaluación se desarrollará con las garantías procedimentales establecidas por la legislación vigente.

La evaluación del aprendizaje del/la alumno/a de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

El tutor de la empresa donde el/la alumno/a realice el módulo de formación en centros de trabajo colaborará con el tutor del centro educativo para la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos.

La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.



En el caso de las enseñanzas cursadas a distancia, la evaluación final para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales en Centros autorizados que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje y se armonizará con los procesos de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso.

EL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO / PRÁCTICAS EXTERNAS:

Todas las titulaciones de MEDAC son titulaciones oficiales y contemplan dentro de su plan de estudios el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Este módulo es de carácter presencial y se realizará en una empresa conveniada con MEDAC permitiendo al alumnado completar las competencias de su titulación. El acceso al módulo de Formación en Centros de trabajo se realizará siguiendo las indicaciones dispuestas en la normativa vigente.

Durante la realización de la Formación en Centros de Trabajo el/la alumno/a deberá cumplir con la normativa de convivencia tanto del centro de trabajo como la propia de MEDAC, pudiendo ser sancionado si no cumpliese dicha normativa, derivándose para el/la alumno/a las consecuencias económicas y académicas estipuladas en la presente matrícula y en el Plan de Convivencia, de cuyo contenido ha sido debidamente informado el responsable económico y el cual ha asumido la obligación de informar de su contenido al alumno/a si este no es el propio responsable económico, como ha quedado determinado en las condiciones generales de la matrícula.

El/la alumno/a asume la obligación de cumplir con el deber de confidencialidad sobre toda la información de la empresa en la que realice la formación práctica debiendo someterse a la política de privacidad establecida por la misma, eximiendo a MEDAC de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de sus actuaciones y que supusiera un incumplimiento de la normativa de protección de datos.

Para que el módulo de Formación en Centros de Trabajo sea gestionado y se pueda buscar una empresa es necesario que el/la alumno/a esté matriculado de dicho módulo desde comienzo de curso.

El tipo de empresa en el que se realizará el módulo de Formación en Centros de Trabajo podrá ser cualquiera que cumpla los requisitos marcados en la normativa aplicable a la titulación. El/la alumno/a podrá, por su cuenta, buscar una de estas empresas que quiera conveniar con MEDAC para la realización de sus prácticas. Para el/la alumno/a que no desee contactar con una empresa de prácticas, MEDAC le propondrá una de las que cumplan los requisitos anteriormente citados, no siendo la empresa ya elección del/la alumno/a, y atendiendo al tipo de empresas disponibles en el momento de realizar las prácticas.

El número total de horas a realizar en el módulo de Formación en Centros de Trabajo dependerá de lo estipulado en la legislación autonómica para la titulación en la que se está matriculado y el/la alumno/a deberá contar con el tiempo suficiente para realizar la totalidad de las horas que forman este módulo profesional. Si, por alguna de las causas que se contemplan en la normativa aplicable, no se pudieran realizar el total de las horas dispuestas, se deberá solicitar renuncia al módulo y se realizarán las prácticas en un periodo posterior, pudiendo ser en el mismo o en diferente curso académico y debiéndose abonar de nuevo el coste de dicho módulo.



TRAMITACIÓN SOLICITUD DEL TÍTULO DE FP Y CERTIFICADOS ACADÉMICOS:

El procedimiento de solicitud del título viene determinado por la legislación autonómica vigente, pudiendo suponer gestiones presenciales por parte del/la alumno/a que no puedan ser delegadas. El/la alumno/a deberá asumir la gestión de estas según estipule el procedimiento autonómico. Además, el momento de solicitud de titulación y posterior propuesta a título no tendrá porqué coincidir con la finalización de las clases, sino que el momento dependerá de los plazos marcados internamente por el Centro siguiendo la normativa aplicable y de lo cual será debidamente informado el/la alumno/a por el centro de formación.

No se incluyen en el importe de la matrícula de las titulaciones oficiales de grado los derechos de expedición de títulos, ni de certificados ni de otros materiales o actividades optativas que puedan ofertarse.

Tampoco están incluidos los costes derivados de la solicitud y retirada del título en caso de que no pudiera acudir a retirarlo al Centro educativo y que la normativa autonómica pertinente lo contemple. En cualquier caso, el documento siempre tendrá que ser recepcionado por el/la alumno/a si es enviado, y los costes de dicho envío correrán a cargo del/la alumno/a.

Para la recogida y retirada del título físicamente en el Centro, por persona diferente al alumno/a será de aplicación la normativa de protección de datos vigente en dicho momento.

La recogida del título se realizará siguiendo las instrucciones derivadas de la normativa autonómica vigente que es la competente para regular y procedimentar dicha recogida.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

El/la alumno/a/ representante legal y/o responsable económico tiene prohibido, cualquier acto de explotación, transformación, difusión y/o comunicación pública, así como cualquier uso lucrativo, directo o indirecto, y/o comercial, de cualquiera de los contenidos, metodologías, materiales pedagógicos y/o didácticos a los que tenga acceso durante la prestación de servicios de enseñanza, siendo MEDAC la propietaria de los mismos.

Así mismo, el/la alumno/a cede a MEDAC, en este acto, para un ámbito territorial mundial y tiempo indefinido, todos los derechos que le puedan corresponder sobre cualquier tipo de obra que pueda ser protegida por derechos de autor, sea texto, imagen, o cualquier otro tipo de creación protegible por la Propiedad Intelectual, que haya sido realizada en el ámbito del cumplimiento del objeto del presente contrato o a través de los medios que MEDAC a puesto a la disposición del/la alumno/a.

En caso de que se incumpla la presente cláusula, MEDAC tomará las medidas legales que correspondan en derecho por estar legitimado para ello.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por usted facilitados serán objeto de tratamiento por parte de MEDAC*, con domicilio en Calle Malasaña 4-6 CP 29009 en Málaga, con la finalidad de atender su solicitud de matriculación así como para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias, gestión de la actividad educativa, académicas, económica y administrativa así como la difusión de las imágenes o grabaciones de los eventos promovidos y/u organizados por el centro fuera o dentro de sus instalaciones en los que pueda participar usted o su representado/a, cuyo consentimiento le solicitamos posteriormente.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos es protección.datos@medac.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato y los servicios educativos que se prestan por el centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal y respecto a las imágenes o grabaciones y demás finalidades el consentimiento por usted prestado, y respecto a los datos de salud el



consentimiento explícito por usted prestado.

Los datos proporcionados se conservarán durante los plazos legalmente establecidos y las imágenes se conservarán de manera indefinida mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, sean necesarios para la realización de actividades y/o servicios organizadas o promovidas por el centro o en los supuestos en los que usted haya prestado debidamente su consentimiento.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en MEDAC* estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica protección.datos@medac.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

A continuación, le detallamos las publicaciones que se van a realizar con las fotos, imágenes o videos que se capten de usted o representado/a, para lo cual solicitamos su consentimiento expreso. En caso de no estar de acuerdo con alguna de ellas marque la casilla "NO".

Es obligatorio marcar una de las dos opciones:

Publicación de fotos y/o videos en sitios web, redes sociales presentes o futuras como Facebook, twitter, etc.. app móviles como telegram, publicaciones digitales como youtube o impresas, trípticos realizados por el Centro:

Consiste en la exposición de fotos y/o videos tomados durante actividades ordinarias o complementarias y organizadas o promovidas por el Centro con el objetivo de servir de información para ilustrar la actividad del Centro. Los destinatarios de esta información serán todas las personas que visiten los sitios webs y demás publicaciones realizadas por el centro así como los medios de comunicación a los que se envíe información sobre noticias del propio centro. Asimismo, conozco que las redes sociales antes mencionadas, incorporan internacional de datos

una política de privacidad de la que se deriva la existencia de transferencia i
DOY mi consentimiento

Presentaciones de alumnos y profesores:

O NO DOY mi consentimiento

O NO DOY mi consentimiento

O NO DOY mi consentimiento

Consiste en propuestas visuales realizadas por alumnos y docentes, con fines académicos, que contienen

imagenes de alumnos.	Los destinatarios serán los profesores y/o los padres/tutores legales que soliciten una
copia de dicho trabajo.	
DOY mi consentimi	ento

Realización de orlas y material conmemorativo:

Fotos realizadas como recuerdo de la titulación académica. Los destinatarios serán los alumnos y padres interesados en adquirirlas. Asimismo, dichas orlas serán publicadas por el propio centro dentro de sus

instalaciones en conmemoración de las diversas promoci	ones de alumnos, aún después de su baja en dicho
centro educativo.	
DOY mi consentimiento	



Cesión de sus datos a entidades colaboradoras de nuestra entidad o de las empresas del Grupo Medac, por ejemplo la LICAM, o qualesquiera otra entidad, para su opvío do

como por ejempio la OCAM, o cualesquiera otra entidad, para su envio de comunicaciones	Comerciales
DOY mi consentimiento	

_						
\bigcirc	NO	DOY	mi	conse	ntimie	ntc

Comunicaciones comerciales electrónicas: Asimismo le solicitamos autorización para enviarle comunicaciones comerciales de nuestro centro formativo así como de todas las sociedades que conforman **GRUPO EDUCA***

DOY	mi	consen	tim	iento
DOI	1111	COLISCII		ICIILO

O NO DOY mi consentimiento

Si deseas conocer todas las sociedades que conforman el Grupo Educa puedes hacer la consulta a través del siguiente enlace.

MEDAC declina cualquier responsabilidad que pudiera someterse por la grabación y captación de imágenes y videos por padres, madres o familiares durante los eventos festivos, conmemorativos, deportivos o de otra índole organizados y promovidos por el centro y su ulterior difusión por los mismos en redes sociales, sitios webs, siendo responsables de tal difusión los autores de tales grabaciones o captación de imágenes.

No obstante lo expuesto, el centro advertirá a los asistentes a los eventos de que se puede grabar imágenes de los alumnos para su utilización exclusivamente personal, familiar y de amistad y que dichas imágenes o grabaciones no se deben publicar en internet en abierto si no se dispone del consentimiento de todos aquellos que aparecen en las imágenes.

MEDAC declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad, inexactitud de los datos proporcionados por el usuario en la presente matrícula, presumiendo los mismos como exactos, sin modificación alguna mientras no sean comunicados la modificación en ellos por el interesado en cuestión de manera fehaciente.

MEDAC informa que todas aquellas cuestiones contempladas en la presente matrícula que puedan ser objeto de cambio a iniciativa de la Inspección Educativa deberán aceptarse por parte del alumnado.

MEDAC tiene derecho a notificar información académica relevante como por ejemplo incidencias, evolución, asistencia,..., a los padres, tutores y/o pagadores de aquellos alumnos menores de edad, así como a los pagadores de aquellos alumnos que, siendo mayores de edad, no hacen frente al pago de sus estudios en nuestros Centros. Si fuese este el caso, le solicitamos que nos autorice para esta notificación:

- AUTORIZO a notificar a mis padres o tutores legales.
- NO AUTORIZO a notificar a mis padres o tutores legales.

LEY APLICABLE Y FUERO: las presentes condiciones se rigen por la legislación española. Y, teniendo el cliente/alumno la condición de consumidor o usuario de acuerdo a las definiciones del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios las resoluciones de tales posibles controversias serán resueltas ante los Juzgados y Tribunales del domicilio del usuario.

Leído y conforme con las condiciones generales

